

FIX removi  RWN de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. y asign  Perspectiva Negativa.

14 de enero de 2021

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACI N DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings), en adelante FIX, confirm  en **A(arg)** la calificaci n de emisor de largo plazo de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. y de las ON Clase 2 emitidas por la compa a, y asign  Perspectiva Negativa para todas las calificaciones.

FACTORES RELEVANTES

FIX (afiliada de Fitch Ratings) – en adelante FIX- remueve el Rating Watch (Alerta) Negativo de las calificaciones de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (AA2000) y de las Obligaciones Negociables vigentes y asigna Perspectiva Negativa. La remoci n del RWN obedece al acceso en tiempo y forma que obtuvo la compa a al MULC para hacer frente al pago de la amortizaci n parcial de capital de las ON 2027 por USD 1.66 millones en nov'20. Si bien la compa a presenta vencimientos de capital por igual monto en feb'21 y vencimientos de amortizaci n de capital en hard d lar adicionales posteriores, la compa a en may'20 realiz  una reestructuraci n previa de sus ON internacionales en d lares con condiciones en cuanto a plazo y monto de reestructuraci n superior a las requeridas por el BCRA mediante la comunicaci n "A 7106".

La perspectiva refleja la expectativa de fuerte ca da en el tr fico para el periodo 2020-2021 en relaci n con la pandemia COVID-19 y la incertidumbre sobre su duraci n y sus efectos en el volumen de pasajeros en los pr ximos a os, de hecho con la reapertura parcial de los principales aeropuertos los niveles de tr fico de pasajeros se encuentran cercanos al 15% vs los evidenciados en diciembre 2019. Adicionalmente, la compa a debe acatar y acompa ar las restricciones al tr fico a reo tanto internacional como nacional por parte del regulador, lo que presenta un elevado riesgo operacional ante una segunda ola de Covid-19. FIX estima en su escenario base una ca da de vol menes del 65% respecto al registrado durante 2019 y un repunte importante para 2021, logrando alcanzar el volumen de pasajeros pre COVID para 2025.

Las tarifas son fijadas por el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA). Si bien, la concesion establece la revisi n anual de las proyecciones financieras de AA2000, para reevaluar y restablecer el equilibrio econ mico haciendo ajustes a tres variables principales, las tasas no cuentan con mecanismos de ajuste autom tico. Las tasas internacionales est n denominadas en d lares y que mediante la resoluci n N 4/2021 fueron actualizados a USD 57 por pasajero desde USD 51, mientras que la tasa de uso aeroportuaria de cabotaje seguir n congeladas durante el a o 2021, las cuales est n denominadas en pesos (\$ 195 por pasajero). Dicho riesgo es mitigado por la trayectoria y capacidad de negociaci n del Grupo operador con los distintos gobiernos desde el inicio de la concesion en 1998.

Con fecha 17 de diciembre de 2020 se aprob  y publico el decreto N 1009-2020 por parte del gobierno nacional el acuerdo firmado con el ORSNA el 30 de noviembre de 2020 para la pr rroga del contrato de concesion por diez a os adicionales extendi ndose desde el 2028 hasta el 2038, tal cual estaba establecido en el contrato original. De esta forma, se aprob  un nuevo Plan Econ mico Financiero que entre otras cosas contempla inversiones por USD 406 millones (IVA incluido) preferiblemente entre los a os 2022 y 2023 y otros USD 200 millones entre 2024 y 2027 a raz n de USD 50 millones por a o. De igual forma, se estableci  el reinicio de ciertas obras y el pago de deudas a proveedores de dichos proyectos que habian sido demoradas por consecuencia del cierre comercial de los aeropuertos durante la Pandemia por m s de USD 77 millones durante 2021. La extensi n adem s de darle una flexibilidad

financiera superior le permite firmar contratos más allá del fin de la concesión, pudiendo proyectar desarrollos de real estate (shoppings, hoteles y hospitales) en aeropuertos. Por último, se explicita que la revisión del equilibrio económico-financiero de las concesión.

AA2000 concentra el 91.6% del flujo de pasajeros con los 35 aeropuertos que gerencia directamente de los 56 aeropuertos que conforman el Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) de Argentina, dándole cobertura a 21 de las 23 provincias más CABA. FIX aun prevé que el Flujo de Fondos Libres (FFL) de AA2000 sea positivo durante 2021, debido al bajo nivel de inversiones en infraestructura requerido para dicho año, como también a la fuerte reducción de costos que llevó a cabo la compañía durante la pandemia incluyendo el reconocimiento de ciertas deudas para el pago del canon.

Las medidas de preservación de la caja implementadas durante la Pandemia, fueron acompañadas tanto por los tenedores de las ONs internacionales como por los bancos locales, que le permitieron a AA2000 diferir el pago de cerca de USD 97 millones entre capital e intereses. La aceptación alcanzó el 86.73% de los bonistas de un canje por ONs con el mismo vencimiento pero capitalizando los intereses hasta May-21. El apalancamiento cerró el año móvil a Sep-20 en niveles de 5.6x medido en dólares, subiendo desde 1.3x en 2017 luego de la emisión de la ON internacional. Por otra parte, la cobertura de intereses con EBITDA cerró el año móvil a Sep-20 en torno al 2.1x. Hacia adelante, FIX espera para 2020 un apalancamiento pico cercano a 7.2x y coberturas del orden de 1.8x, para luego retomar durante 2023 los niveles de apalancamiento y cobertura de intereses de 2019.

FIX considera que la flexibilidad financiera aun es acotada debido a la cesión de sus principales flujos (aprox. 80%) como garantías a sus pasivos más relevantes. La ON internacional tiene como garantía los derechos de cobro de las tasas internacionales y regionales de embarque, mientras que el préstamo sindicado, la cesión de los ingresos por la TCA. Sin embargo, con la extensión por 10 años adicionales de la concesión hasta el año 2038 le permitirá obtener nuevas oportunidades de negocios y mayores oportunidades para manejar sus pasivos. AA2000 emitió en ago-20 la ON Clase 2 por el equivalente en pesos de USD 40 MM.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

La Perspectiva Negativa refleja la fuerte caída en el tráfico durante el periodo 2020-2021 en relación con la pandemia COVID-19 y la incertidumbre respecto al volumen de pasajeros en los próximos años. Los factores que en forma individual o conjunta podrían derivar en una baja de calificación son: i) una menor generación de EBITDA en 2021 derivada de un volumen de pasajeros menor al esperado, ii) un nuevo cierre de frontera que reduzca sustancialmente las operaciones de los aeropuertos.

CONTACTOS

Analista Principal

Candido Perez

Director Asociado

candido.perez@fixscr.com

+54 11 5235-8119

Analista Secundario

Gustavo Avila

Director

Gustavo.avila@fixscr.com

+54 11 5235-8142

Responsable del Sector

María Cecilia Minguillón

Senior Director

cecilia.minguillon@fixscr.com

+54 11 5235-8123

Relación con los Medios: Diego Elespe, Head Comercial y de Desarrollo de Negocios

diego.elespe@fixscr.com

+5411 5235-8100/10

-

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

Fix utilizó el Manual de Calificación de Empresas presentado ante la *Comisión Nacional de Valores* (disponible en www.cnv.gob.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web "www.fixscr.com".

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA "FIX", ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y

fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor", se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.